

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Apoyo al servicio "Makerspace"	4	1	División de Bibliotecas	27/01/2023	06/02/2023
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					
Estudiantes de cualquier programa curricular de Ingeniería.					
<p>Conocimientos y habilidades requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de diseño y modelado 3D. Opcional: conocimiento sobre impresión 3D, escaneo 3D y/o fotogrametría. • Persona con buenas capacidades orales y escritas, proactivo, ingenioso y responsable. • Habilidades para la manufactura y el uso de herramientas. 					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					

Criterios			Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Prueba de aptitud		33.33%
2.	Prueba de conocimientos		33.33%
3.	Prueba técnica		33.33%
Sumatoria porcentajes			100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado (a)
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5			
1	1007395062	Holman Yecid Sandoval Rojas	3.5	N/A	4,60	4,08	5,00	N/A	N/A	4,56	X	
2	1006825421	Andrés Stiven Alfonso Bermúdez	4.0	N/A	3,93	4,38	4,68	N/A	N/A	4,33		
3	1001097800	Daniel Felipe Romero Ruiz	4.5	N/A	4,43	4,43	4,76	N/A	N/A	4,54		
4	1001457316	Daniel José Gaviria Díez	4.3	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0		
5	1017276511	David Correa Correa	4.0	N/A	4,08	4,53	4,60	N/A	N/A	4,40		
6	1004235698	Emeli Viveros Delgado	4.1	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0		
7	1005484749	Iván Jacob Moyano Entralgo	3.7	N/A	4,18	3,93	0,00	N/A	N/A	2,70		
8	1152225139	Jhony Steven Aristizábal Serna	3.9	N/A	4,33	3,88	4,36	N/A	N/A	4,19		
9	1152472152	Juan Pablo Hernández Ortiz	4.4	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0		
10	1000100538	Juan Pablo Muñoz Calderón	4.8	N/A	4,30	4,45	4,44	N/A	N/A	4,40		
11	1005482755	Mariana Sofía Téllez Montejo	3.8	N/A	4,55	4,48	4,52	N/A	N/A	4,52		
12	1001017327	Simón Castaño Correa	4.0	N/A	4,10	4,38	3,42	N/A	N/A	3,97		

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: Los estudiantes que obtuvieron una calificación igual a 0, no presentaron la prueba realizada.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

SONIA MARÍA VALENCIA GRAJALES

CARGO:

JEFE DIVISIÓN DE BIBLIOTECAS

EXTENSIÓN:	49781
CORREO:	dirbiblio@unal.edu.co
<hr/> (Original Firmado)	